# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

## I. INTRODUCCIÓN

Debido a lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, requiere de manera temporal, conformar equipos interdisciplinarios integrados por personal de apoyo a la gestión que respalden actividades operativas, logísticas, asistenciales, que sirvan de acompañamiento y soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto mencionado toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital a través de la planeación, desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las metas de la Secretaría Distrital de Educación.

El Distrito de Barranquilla, como entidad territorial certificada en educación, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación efectiva de los servicios educativos y de asegurar la implementación, seguimiento y evaluación de los programas orientados al mejoramiento de la calidad, la permanencia y la cobertura escolar. Como entidad territorial certificada en educación, tiene la obligación legal de garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad del servicio educativo, conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y las disposiciones del Sistema General de Participaciones – SGP. Estas normas asignan a las entidades territoriales certificadas la responsabilidad de administrar los recursos para ejecutar programas orientados al mejoramiento de la calidad educativa, asegurar la cobertura y permanencia escolar.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Clase |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

## II. ANÁLISIS DEL SECTOR

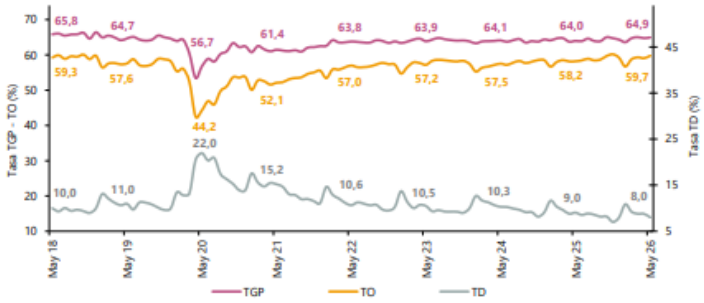
**Indicadores de Mercado Nacional**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

**Mayo de 2026**

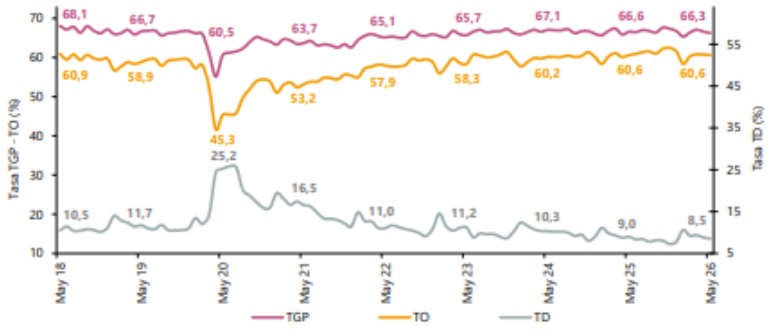
**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Mayo (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

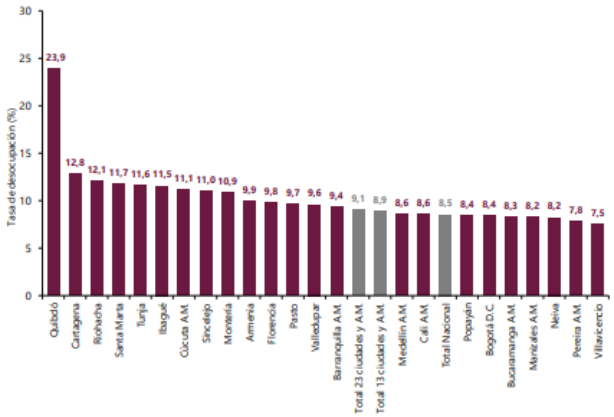
**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Mayo (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2025 | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.627** | **24.583** | **100** | **956** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.873 | 3.278 | 13,3 | 405 | 1,7 |
| Industrias manufactureras | 2.379 | 2.597 | 10,6 | 218 | 0,9 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.874 | 2.017 | 8,2 | 143 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.762 | 1.877 | 7,6 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.118 | 4.192 | 17,1 | 74 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 512 | 585 | 2,4 | 73 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997 | 2.048 | 8,3 | 52 | 0,2 |
| Construcción | 1.551 | 1.588 | 6,5 | 37 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 433 | 419 | 1,7 | -15 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 337 | 311 | 1,3 | -26 | -0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.501 | 3.464 | 14,1 | -37 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 431 | 392 | 1,6 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.860 | 1.816 | 7,4 | -44 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Marzo - mayo 2026**




**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

### Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (julio 15 de 2026)

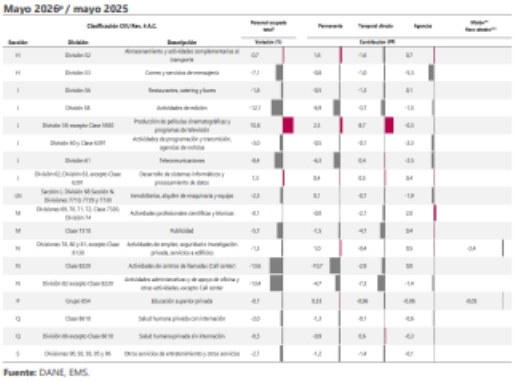
En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025. En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2026P / mayo 2025**



Fuente: DANE, EMS.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2026P / mayo 2025**



Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

**Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
**Total nacional**
**Mayo 2026P**

| Índice (ene 2023-may 2026) | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos totales nominales** | **Ingresos totales nominales** | **-4,2** | |
| | Ingresos por servicios prestados | -4,6 | -4,5 |
| | Ingresos por venta de mercancías | ** | ** |
| | Otros ingresos operacionales | 14,2 | 0,3 |
| **Personal ocupado total*** | **Personal ocupado total*** | **-13,4** | |
| | Permanente | -13,4 | -4,7 |
| | Temporal directo | -12,4 | -7,3 |
| | Agencias | -23,9 | -1,4 |
| **Salarios personal ocupado sin agencias** | **Salarios personal ocupado sin agencias** | **20,9** | |
| | Salarios personal permanente | 20,5 | 13,2 |
| | Salarios temporal directo | 21,8 | 7,7 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

## III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, de trece (13) bachilleres con experiencia comprobada para satisfacer las necesidades y actividades operativas, logísticas y asistenciales de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

| ÍTEM | PERFIL Y EXPERIENCIA | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | VALOR CONTRATO | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **18 meses** | 1.Colaborar en el seguimiento del proceso de costos educativos de las instituciones educativas no oficiales del Distrito, presentando las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. 2.- Apoyar en el control frente a la revisión de la viabilidad financiera de las nuevas instituciones que soliciten licencia de funcionamiento, para prestar el servicio en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo. 3. Apoyar en el control de la revisión de las planillas de seguridad social presentadas por los colegios no oficiales, en el proceso de costos educativos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. 4. Apoyar en el proceso de verificación de costos educativos de los centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. 5. Asistir en el suministro de información o documentos para la proyección de Actos Administrativos con ocasión del proceso de legalización de establecimientos educativos privados en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. 6. Las demás que sean asignadas por la dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos. | **$ 18.943.600** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **2** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **18 meses** | 1. Apoyar en la búsqueda de archivos y organización de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos. 2. Colaborar en la clasificación, depuración y foliación de los archivos entregados por los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación | **$18.336.760** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el control del préstamo y devolución de las carpetas de las instituciones y centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) activas e inactivas que reposan en el archivo debido a las solicitudes derivadas dentro del marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | | artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **3** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **15 meses** | 1.Apoyar la ejecución de las acciones del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia como instrumento de control a los establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y la Directiva Ministerial No. 14 de 2005, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en las visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas legalizadas que presten el servicio de educación inicial, preescolar, básica y media según las comisiones asignadas, tendientes a la verificación del control normativo, condiciones de prestación del servicio, gestión directiva y estratégica de dichos establecimientos. Conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el trámite de solicitudes de licencias de funcionamiento o reconocimiento oficial de los establecimientos educativos de educación formal y no oficial, de acuerdo con lo establecido en los procesos, procedimientos y la normatividad vigente, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar el proceso de seguimiento de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos de carácter oficial y privado, conforme a la Ley 1620 de 2013 y demás normas concordantes. Conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$ 18.200.000** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **4** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **15 meses** | 1. Apoyar en la búsqueda de archivos y organización de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la clasificación de los documentos entregados por los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el control del préstamo y devolución de las carpetas de las instituciones y centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | **$ 18.200.000** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | (Etdh) activas e inactivas que reposan en el archivo, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | | |
| **5** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **20 meses** | 1.Apoyar en la organización de registros de documentos del proceso de quejas de los establecimientos educativos del Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la clasificación, depuración y foliación de los archivos entregados por los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el control del préstamo y devolución de las carpetas de las instituciones y centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) activas e inactivas que reposan en el archivo, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$16.177.200** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **6** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1.- Apoyar en el proceso de implementación de acciones que fortalezcan el ejercicio de los hallazgos del plan operativo en las visitas realizadas a las IEDs conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Asistir en el seguimiento y trazabilidad, de los compromisos impuestos a las instituciones educativas objeto de visitas del plan operativo conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Acompañar el seguimiento a la matriz del proceso de digitalización del archivo de las instituciones educativas del sector oficial, privado y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh), conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en el seguimiento de la aplicación de los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos de régimen controlado de acuerdo con lo establecido en los procesos, procedimientos y la normatividad vigente, dentro del proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$15.133.040** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **7** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1. Apoyar en la búsqueda de archivos y organización de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la clasificación, depuración y foliación de los documentos de los archivos de los documentos entregados por los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el control del préstamo de las carpetas de las instituciones y centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) activas e inactivas que reposan en el archivo, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$13.515.840** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **8** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1.Apoyar en el proceso de elaboración de certificaciones de actas de grado, calificaciones, duplicados de diplomas y verificaciones académicas de establecimientos educativos inactivos que operaron en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la emisión de certificaciones sobre la existencia y representación legal de establecimientos educativos activos e inactivos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en la búsqueda de evidencias en el archivo de inactivos que soporten la elaboración de los certificados, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Asistir en la organización y archivo de las resoluciones de costos emitidas para los establecimientos educativos no oficiales del Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$13.515.840** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **9** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1. Apoyar la ejecución de las acciones del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia como instrumento de control a los establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y la Directiva Ministerial No. 14 de 2005. Conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Acompañar en las visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas legalizadas que presten el servicio según las comisiones asignadas, tendientes a la verificación del control normativo, | **$13.515.840** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | condiciones de prestación del servicio, gestión directiva y estratégica de dichos establecimientos. Conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar el proceso de revisión de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos de carácter oficial y privado, conforme a la Ley 1620 de 2013 y demás normas concordantes, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Asistir el proceso de recepción y consolidación de la información levantada en las visitas de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | | |
| **10** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1. Apoyo al proceso de inspección, vigilancia y control de seguimiento a las instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Asistir en el proceso de consolidación y archivo de resoluciones de actualización y legalización de programas de formación técnico laborales y de conocimientos académicos de las ETDH del Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>3. Colaborar en la asistencia técnica a las instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Acompañar en el proceso de respuestas a los requerimientos solicitados por las ETDH conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$13.515.840** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **11** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **16 meses** | 1. Colaborar en el seguimiento de la revisión del Sistema de evaluación institucional con ocasión del proceso de costos educativos de los establecimientos educativos no oficiales del Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Apoyar en la recolección de insumos que se necesiten para elaboración de los Actos Administrativos con ocasión del proceso de costos de los establecimientos educativos privados en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Colaborar en las visitas de validación de condiciones de calidad en el marco del proceso de legalización de establecimientos educativos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$ 13.515.840** | Hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 4. Apoyar en la recolección de insumos de novedades de las licencias de funcionamiento en ocasión al cambio de representante legal, cambio de sede, apertura de nueva sede de los establecimientos educativos no oficiales del Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | | |
| **12** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **15 meses** | 1. Apoyar en el proceso de revisión de certificaciones de actas de grado, calificaciones, duplicados de diplomas y verificaciones académicas de establecimientos educativos inactivos que operaron en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la emisión de certificaciones sobre la existencia y representación legal de establecimientos educativos activos e inactivos, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyo en la revisión de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, tanto privados como oficiales en el Distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>4. Asistir en la asistencia técnica a los establecimientos educativos privados para la correcta implementación y manejo del aplicativo RPDEP (Reporte de Personal Docente en Establecimientos Educativos Privados), con el fin de garantizar la precisión y calidad de los reportes presentados conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.<br>5. Apoyar en la búsqueda de evidencias en el archivo de inactivos que soporten la elaboración de los certificados.<br>6. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | **$ 15.600.000** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| **13** | Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **15 meses** | 1. Apoyar en la búsqueda de archivos y organización de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>2. Colaborar en la clasificación de los documentos entregados por los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>3. Apoyar en el control del préstamo y devoluciones de las carpetas de las instituciones y centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Etdh) activas e inactivas que reposan en el archivo, | **$ 15.600.000** | Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo.<br>4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de la prestación del servicio educativo. | | |

**OBLIGACIONES GENERALES**

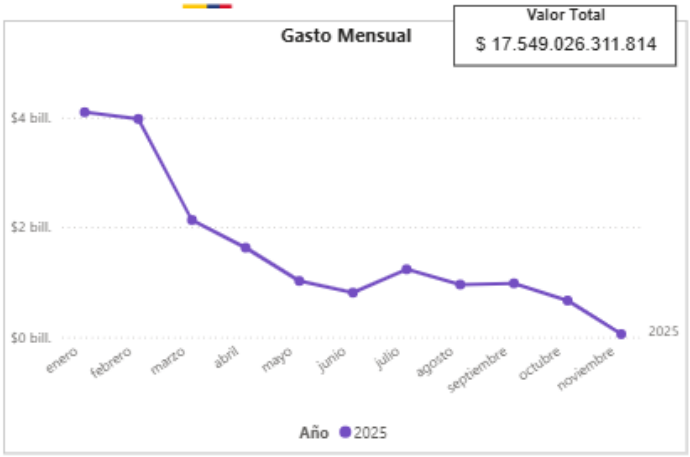
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro

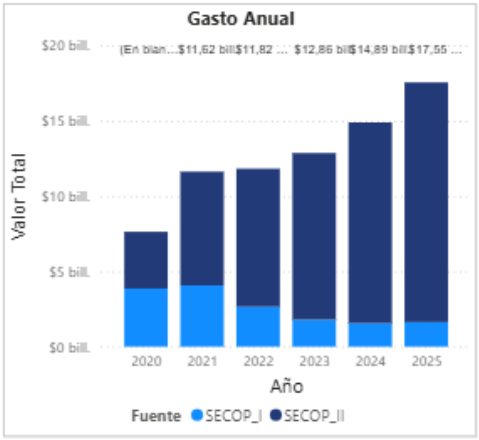
## IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

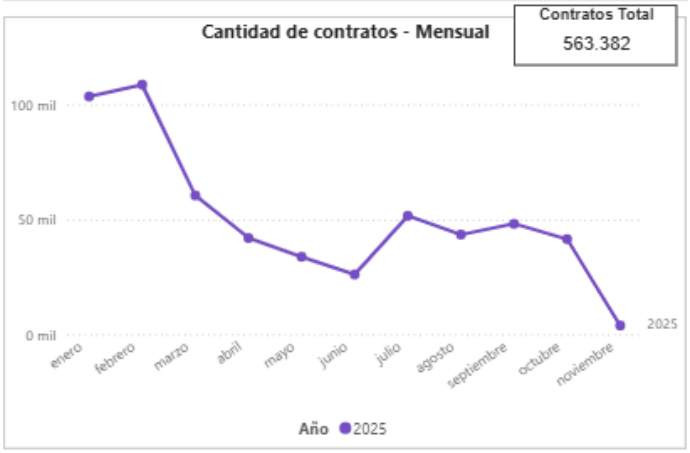
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

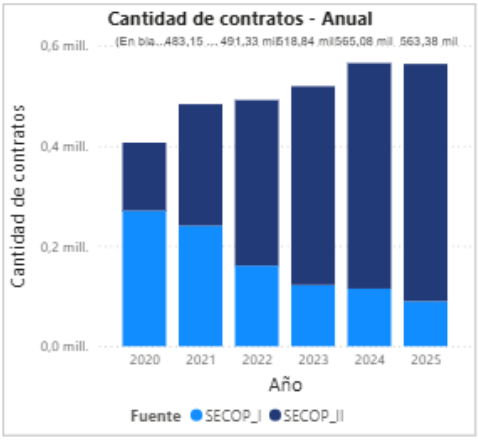
### ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



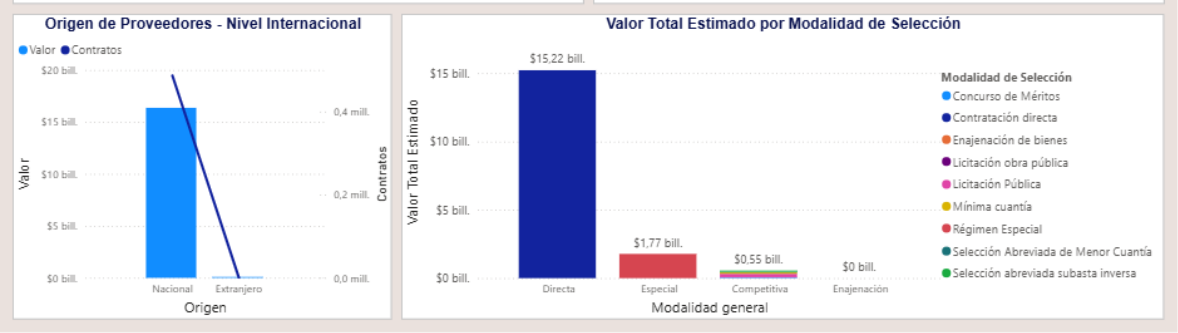




| Proveedor seleccionado | Nombre de Proveedor | Valor Total Estimado para el Proveedor | Número de Contratos del Proveedor | Origen del Proveedor |
|---|---|---|---|---|
| | Buscar<br>Seleccionar todo<br>MARIA VICTORIA MONTOYA F | $17,55 bill. | 563,38 mil | No identificado |

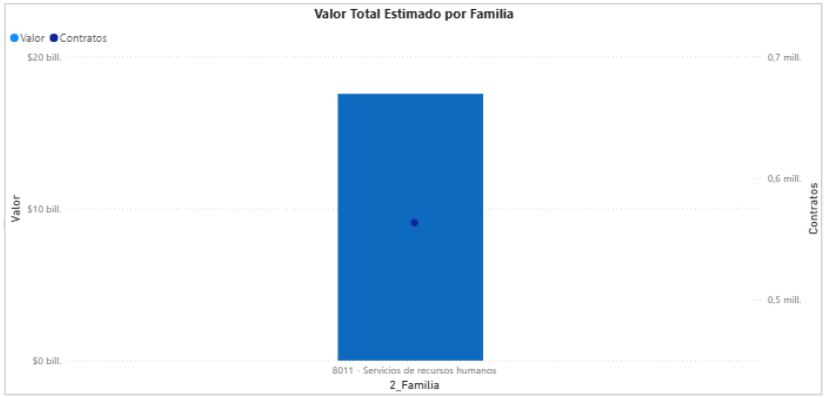
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 563382 | $17.549.026.311.814 | 100,00% | 563382 | $17.549.026.311.814 | 100,00% |
| Total | 563382 | $17.549.026.311.814 | 100,00% | 563382 | $17.549.026.311.814 | 100,00% |

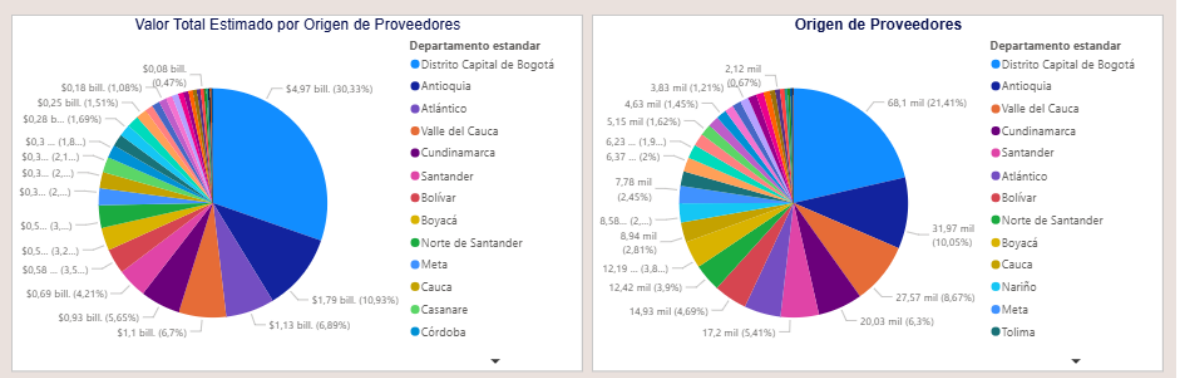
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:




En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:




La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

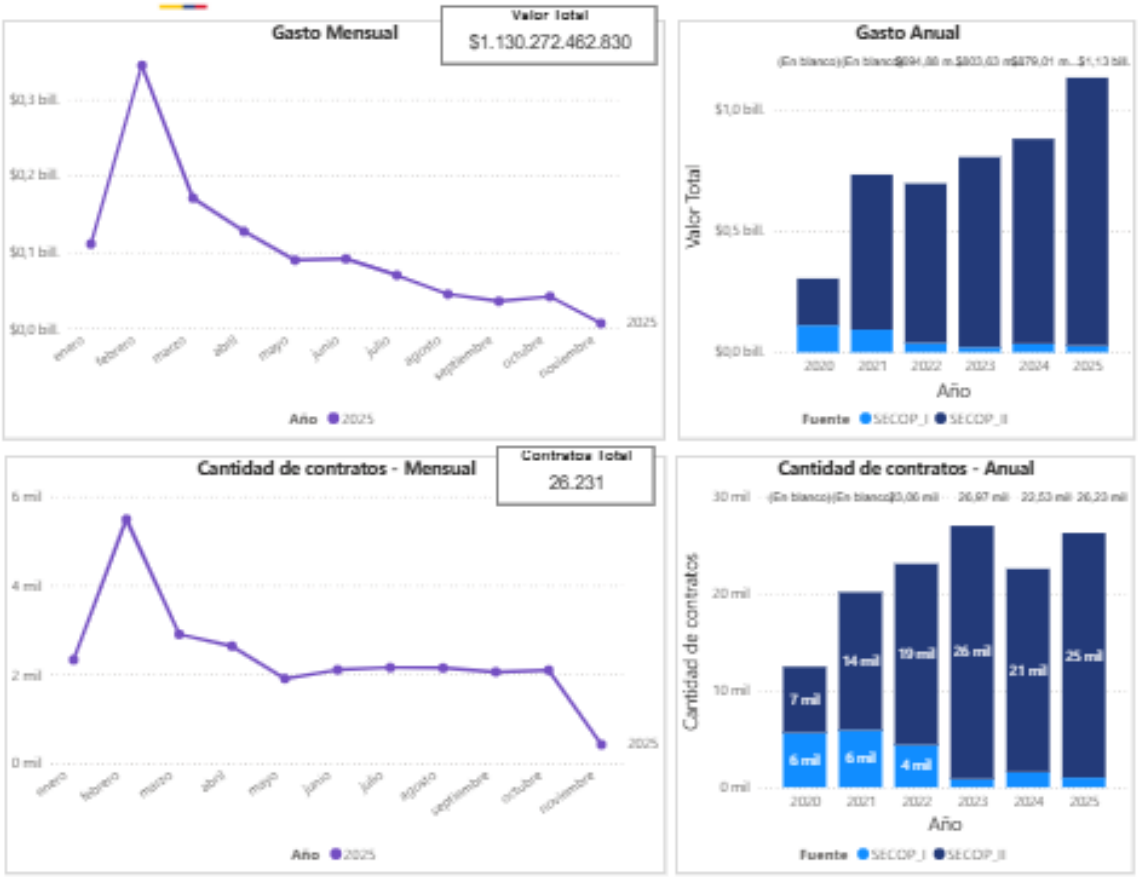


## V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

**ANÁLISIS DE OFERTA**

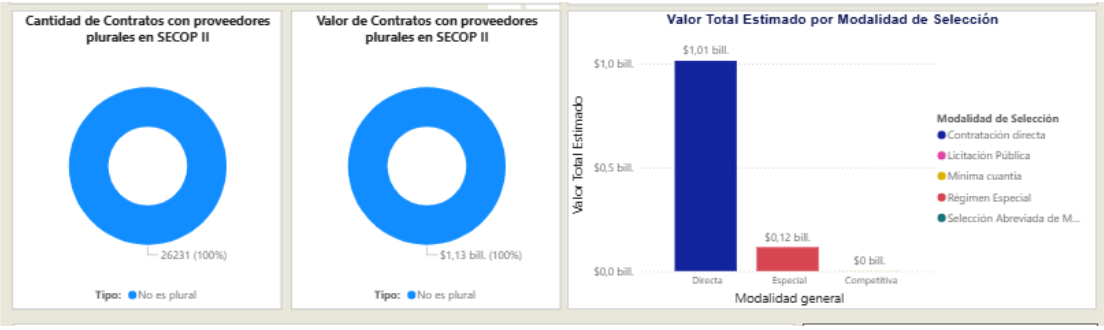
En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.



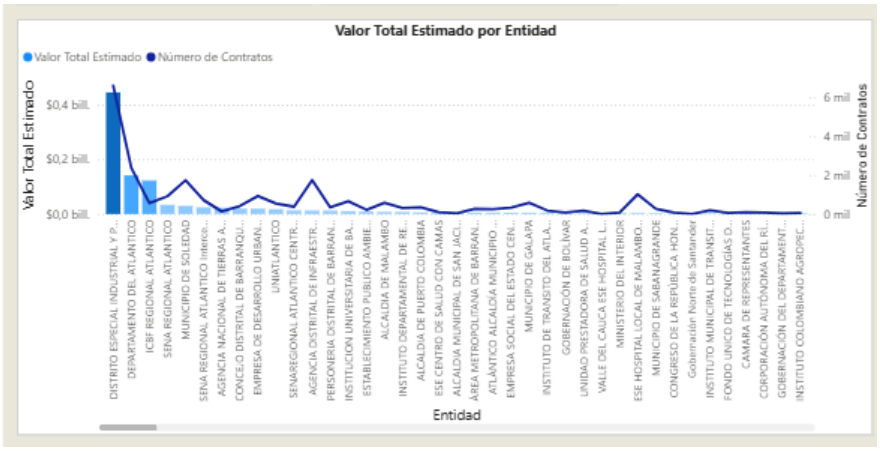

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 26231 | $1.130.272.462.830 | 100,00% | 26231 | $1.130.272.462.830 | 100,00% |
| Total | 26231 | $1.130.272.462.830 | 100,00% | 26231 | $1.130.272.462.830 | 100,00% |

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:




El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:




## HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

| Año | No. Proceso | Tipo de Proceso | Entidad | Objeto | Mensualidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | CD-05-2025-2272 | Directa | Alcaldía Distrital de Barranquilla | LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA | $ 31.200.000 |
| 2025 | CD-05-2024-4657 | Directa | Alcaldía Distrital de Barranquilla | LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA. | $ 20.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | CD-05-2024-0470 | Directa | Alcaldía Distrital de Barranquilla | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES | $ 44.275.000 |

## VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML ($203.769.800),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en agosto de 2026

Ma José Abuchaibe C.

**MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C**
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito